



MANCOMUNIDAD CAMPIÑA BAJA

LISTADO DE ASPIRANTES QUE INTEGRAN LA BOLSA DE PEONES DE MANCOMUNIDAD CAMPIÑA BAJA

Una vez realizada la prueba teórica según las bases de la convocatoria, los aspirantes que han superado dicha prueba, y pasan a formar parte de la bolsa de Peón de Mancomunidad es la siguiente:

LISTADO BOLSA PEONES				
				P.TEÓRICA
Nº	APELLIDOS	NOMBRE	DNI	TEST
1	CALERO MEDRANO	JOSE IGNACIO	***30919K	8,75
2	CRUZ GONZALEZ	JUAN JOSE	***08699S	8,5
3	FERNANDEZ RUIZ	YERAY	***83213B	8,5
4	MATA ORDEN	PEDRO	***07446J	8,5
5	PARICIO RUBIO	JAIME	***29356P	8,5
6	LEON SANCHEZ	JAIRO	***97747T	7,75
7	DEL VALLE HERNANDEZ	LUIS	***37034N	7
8	MUNGUIA GONZALEZ	MIGUEL	***87049P	7
9	CANAS SANCHEZ	JOSE MANUEL	***19619D	5,5
10	GIL REDONDO	DANIEL	***64149X	5

La bolsa de trabajo así constituida tendrá vigencia máximo de cuatro años, o hasta que se convoque una nueva bolsa por razones del servicio.

La elaboración de la bolsa y su funcionamiento es según el anexo siguiente:

ANEXO

C.I.F.: P1900003C

Pza. de La Constitución, 3 - 19170 EL CASAR

Teléfono 949 334 001 - Fax 949 336 624

e-mail: mancomunidadfrcampiñabaja@elcasar.es



MANCOMUNIDAD CAMPIÑA BAJA

Aclaraciones para la elaboración de la bolsa de peón:

1.- El orden establecido para la elaboración de la bolsa de peón, es:

1. El de mayor puntuación.
2. A igual puntuación, por orden alfabético.
3. Si se nombrara a alguien de la bolsa, por tiempo inferior a 3 meses, el aspirante se incorporará de nuevo a la bolsa en el puesto que ocupara. Si fuera por tiempo superior a 3 meses, formaría de nuevo parte de la bolsa, pero al final de esta.
4. La renuncia a un puesto de trabajo ofertado supondrá la exclusión del aspirante a la bolsa, salvo que concurra alguna de las circunstancias establecidas en apartado a), b) o c) de la cláusula DECIMA.- CREACION DE BOLSA DE TRABAJO, de las bases de la convocatoria.
5. Si no se atiende la llamada tras dos avisos en intervalos diferentes de 3 horas sin contestar, se llamará al siguiente que forme parte de la bolsa.
6. Quedan excluidos de ésta bolsa, los aspirantes que no han conseguido superar dicha prueba, considerando el aprobado quien haya obtenido una puntuación de 5 pts.

En El Casar, a 28 de marzo de 2019
El Presidente

Fdo. Alberto Cortés Gomez